Firmado digitalmente por PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth FAU 20605733281 hard
Cargo: Director/A Ejecutivo/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2021 09:56:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 16 de Junio del 2021

OFICIO N° 000642-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora
MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional – CTVC Ancash
Av. Gamarra Nº 380 - Of. 201, barrio de San Francisco, Huaraz - Ancash. Of. De la MCLCP - Ancash (Ref. altura de la Sanidad de la Policía, al costado del Grifo Huaraz y frente al Palacio del Folklor)
Presente .-

Asunto: Respuesta a 8 alertas:
CASO N° 080-2021-CTVC/ANC
CASO N° 081-2021-CTVC/ANC
CASO N° 083-2021-CTVC/ANC
CASO N° 084-2021-CTVC/ANC
CASO N° 085-2021-CTVC/ANC
CASO N° 086-2021-CTVC/ANC
CASO N° 087-2021-CTVC/ANC
CASO N° 088-2021-CTVC/ANC

Referencia: a) OFICIO N° 019-2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N° 000068-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URVD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación al OFICIO N° 019-2021-CTVC/ANCASH casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Ancash.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrollas y acciones de mejora para la alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 15 de Junio del 2021

INFORME N° 000068-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 019-2021-CTVC/ANCASH

Referencia: a) OFICIO N° 019-2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N° 000125-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (14JUN2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia a), informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 17 de febrero de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ancash notificó los siguientes casos:

CASO N° 080-2021-CTVC/ANC
CASO N° 081-2021-CTVC/ANC
CASO N° 083-2021-CTVC/ANC
CASO N° 084-2021-CTVC/ANC
CASO N° 085-2021-CTVC/ANC
CASO N° 086-2021-CTVC/ANC
CASO N° 087-2021-CTVC/ANC
CASO N° 088-2021-CTVC/ANC

1.2. A través del documento de la referencia b) la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre el caso alertado.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°

004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 Bajo esa misma línea de acción, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 080-2021-CTVC/ANC:

a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose* ***INFUNDADO.***

Caso N° 081-2021-CTVC/ANC:

a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose* ***INFUNDADO.***

Caso N° 083-2021-CTVC/ANC:

a) *Persona con discapacidad severa desconoce que es usuario/a del programa social, declarándose* ***FUNDADO.***

Caso N° 084-2021-CTVC/ANC:

a) *Persona con discapacidad severa desconoce que es usuario/a del programa social, declarándose* ***FUNDADO.***

Caso N° 085-2021-CTVC/ANC

a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose* ***INFUNDADO.***

Caso N° 086-2021-CTVC/ANC

a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose* ***INFUNDADO.***

Caso N° 087-2021-CTVC/ANC

a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose* ***INFUNDADO.***

Caso N° 088-2021-CTVC/ANC

a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose* ***INFUNDADO.***

Declarándose **FUNDADOS e INFUNDADOS** según corresponde, asimismo se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – ANCASH), según el siguiente detalle:

a) Se han realizado teleasistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región Ancash, donde asistieron los responsables de las OMAPED.

b) Actualmente se viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a los responsables de las OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 2007, y el correo electrónico es sectoristas@contigo.gob.pe.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el oficio de referencia, según los puntos críticos señalados y en atención al numeral 2.4 del análisis.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ancash, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – ANCASH

OFICIO N° 019-2021-CTVC/ANCASH

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH RECUAY MARCA	Caso N° 080-2021-CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	**INFUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la **"Gestión del Acompañamiento y Articulación"**; a través del cual se **busca promover** el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como **promover el acceso a servicios**	**Punto crítico 1:** Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado **INFUNDADO**.	Adicionalmente, se ha realizado tele asistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió el Sr. Anthony Dock Vilca Cerna, responsable de la OMAPED del distrito de Marca (Anexo 2), según las siguientes fechas: • 3/11/2021 (Percy Edison Ardiles Ramirez) • 3/31/2021 (Percy Edison Ardiles Ramirez) • 5/11/2021 (Anthony Dock Vilca Cerna) Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO.

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH HUARMEY HUARMEY	Caso N° 081-2021-CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	**INFUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la **"Gestión del Acompañamiento y Articulación"**; a través del cual se **busca promover** el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como **promover el acceso a servicios complementarios en el territorio**, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado **INFUNDADO**.	**Punto crítico 1:** Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. Adicionalmente, se ha realizado tele asistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistieron las asistentes de la OMAPED del distrito de Huarmey (Anexo 2), según las siguientes fechas: • 4/20/2021

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					• 5/11/2021 Asimismo, se les brindo atención técnica, registrándose en los meses de febrero y marzo (anexo 2), donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO.
ANCASH OCROS COCHAS	Caso N° 083-2021-CTVC/ANC	1. Persona con discapacidad severa desconoce que es usuario/a del programa social.	**FUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón II -2021, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Por lo que atención de la alerta es declarado **FUNDADO**.	**Punto crítico 1:** En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Cochas, se entrevistó telefónicamente en ese momento a la Sra. Rosalinda Elena Calderon Moreno, encargado de la OMAPED del distrito de Cochas. Sin embargo, la actual responsable es la Sra. Adelina Quispe Flores. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, dónde no se

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					ha presentado el responsable de la OMAPED de Cochas, donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO. b) Cabe mencionar que, la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 2007, y el correo electrónico es sectoristas@contigo.gob.pe. c) Asimismo, recordar que puedes comunicarte con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 ó 1001).**

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH HUAYLAS PUEBLO LIBRE	Caso N° 084-2021-CTVC/ANC	1. Persona con discapacidad severa desconoce que es usuario/a del programa social.	**FUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón II -2021, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Por lo que atención de la alerta es declarado **FUNDADO**.	**Punto crítico 1:** En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre, se entrevistó en el domicilio, en ese momento a la Sra. Lidia Perpetua Pérez Trejo madre del usuario de iniciales J.F.V.M. Asimismo, el actual responsable es el Sr. Fabian Valerio Godofredo. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, dónde no se ha presentado el responsable de la OMAPED de Pueblo Libre, donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO. b) Asimismo, se brindó atenciones técnicas durante el mes de febrero y marzo (Anexo

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					2), a la responsable de la OMAPED, sobre el proceso de autorización. Cabe mencionar que, la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 2007, y el correo electrónico es sectoristas@contigo.gob.pe. c) Asimismo, recordar que puedes comunicarte con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 ó 1001).**
ANCASH RECUAY PARARIN	Caso N° 085-2021-CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	**INFUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN	**Punto crítico 1:** Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la **"Gestión del Acompañamiento y Articulación"**; a través del cual se **busca promover** el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como **promover el acceso a servicios complementarios en el territorio**, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado **INFUNDADO**.	intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.
ANCASH CARHUAZ CARHUAZ	Caso N° 086-2021-CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	**INFUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN	**Punto crítico 1:** Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la **"Gestión del Acompañamiento y Articulación"**; a través del cual se **busca promover** el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como **promover el acceso a servicios complementarios en el territorio**, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado **INFUNDADO**.	intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. Adicionalmente, se ha realizado tele asistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde el Sr. Rider Demetrio Pajuelo Infantes responsable de la OMAPED del distrito de Carhuaz, realizado el 20 de abril de 2021 (Anexo 2). Asimismo, se les brindo atención técnica, registrándose en los meses de febrero y marzo (anexo 2), donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO. Cabe recalcar, recordar que puedes comunicarte con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 ó 1001).**
ANCASH CARHUAZ CARHUAZ	Caso N° 087-2021-CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	**INFUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la **"Gestión del Acompañamiento y Articulación"**; a través del cual se **busca promover** el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como	**Punto crítico 1:** Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado **INFUNDADO**.	Adicionalmente, se ha realizado tele asistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde el Sr. Rider Demetrio Pajuelo Infantes responsable de la OMAPED del distrito de Carhuaz, realizado el 20 de abril de 2021 (Anexo 2). Asimismo, se les brindo atención técnica, registrándose en los meses de febrero y marzo (anexo 2), donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO. Cabe recalcar, recordar que puedes comunicarte con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 ó 1001).**

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH **CASMA** **CASMA**	Caso N° 088-2021-CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	**INFUNDADO**	**Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la **"Gestión del Acompañamiento y Articulación"**; a través del cual se **busca promover** el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como **promover el acceso a servicios complementarios en el territorio**, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado **INFUNDADO**.	**Punto crítico 1:** Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. Adicionalmente, se ha realizado tele asistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde el Sr. Rider Demetrio Pajuelo Infantes responsable de la OMAPED del distrito de Casma (Anexo 2), realizado en las fechas: • 3/31/2021

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					• 5/11/2021 Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO. Cabe recalcar, recordar que puedes comunicarte con nosotros a **Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 ó 1001).**

Elaboración UAC-CONTIGO 2021

ANEXO 2

EVIDENCIA ANCASH

FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NRO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	TIENE DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD
3/31/2021 10:25:08	ANCASH	RECUAY	MARCA	OMAPED	RESPONSABLE DE OMAPED	ARDILES RAMIREZ	PERCY EDISON	42305064	968233033	021706marca@gmail.com	44198	NO
3/31/2021 10:28:05	Ancash	Casma	Casma		Coordinadora	Salinas Cano	Gerty Erica	41122082	968855476	Venus117@hotmail.com	44243	NO
3/11/2021 10:15:00	Ancash	Recuay	Marca	OMAPED	Responsable del área de Programas Sociales	Ardiles Ramirez	Percy Edison	42305.64	968233033	021706marca@gmail.com	44198	NO
4/20/2021 0:00:00	Ancash	Carhuaz	Carhuaz	OMAPED	Responsable de OMAPED	Pajuelo Infantes	Rider Demetrio	10089485	910013163	rdemetrio08@hotmail.com	si	Discapacidad física
4/20/2021 0:00:00	Ancash	Huarmey	Huarmey	OMAPED	Asistente	Sotomayor	Edith	07564741	948491517	e_floriza@outlook.com	Si	Discapacidad física
5/11/2021 10:01:28	Ancash	Recuay	Marca	OMAPED	Responsable de OMAPED	Vilca Cerna	Anthony Dick	44810966	951968769	Secretariageneralmarca@gmail.com	44286	No
5/11/2021 10:02:09	Ancash	Casma	Casma	OMAPED	Responsable de OMAPED	Salinas Cano	Gerty Erica	41122082	968855476	omapedcasma@gmail.com	44243	No
5/11/2021 11:52:18	ancash	huarmey	huarmey	OMAPED	Asistente de OMAPED	carreño camones	lisset marianely	41412267	972311380	omaped@munihuarmey.gob.pe	44228	no

Registro de Asistencia 2021

Asimismo, se viene dando atención telefónica al responsable de la OMAPED según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCION	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CELULAR	CONSULTA
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	08/02/2021	WhatsaApp	RESPONSABLE DE OMAPED	GODOFREDO	FABIAN VALERIO	25231215	961093037	AUTORIZACION
ANCASH	ANCASH	HUARMEY	09/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	AUTORIZACION
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	10/02/2021	WhatsaApp	RESPONSABLE DE OMAPED	GODOFREDO	FABIAN VALERIO	25231215	961093037	AUTORIZACION
ANCASH	ANCASH	HUARMEY	11/02/2021	WhatsaApp	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	AUTORIZACION
ANCASH	ANCASH	HUARMEY	12/02/2021	WhatsaApp	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	AUTORIZACION
ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	16/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	RIDER DEMETRIO	PAJUELO INFANTES	10089485	910013163	AUTORIZACION
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	17/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	GODOFREDO	FABIAN VALERIO	25231215	961093037	AUTORIZACION
ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	25/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	RIDER DEMETRIO	PAJUELO INFANTES	10089485	910013163	AUTORIZACION
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	22/02/2021	WhatsaApp	RESPONSABLE DE OMAPED	GODOFREDO	FABIAN VALERIO	25231215	961093037	AUTORIZACION
ANCASH	ANCASH	HUARMEY	24/02/2021	WhatsaApp	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	AUTORIZACION
ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	23/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	RIDER DEMETRIO	PAJUELO INFANTES	10089485	910013163	AUTORIZACION

REPORTE CONSOLIDAD DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIC CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO - COBERTURA NACIONAL

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCIÓN	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CELULAR	CONSULTA
ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	02/03/2021	WHATSAPP	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET MARIANELY	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	AUTORIZACION
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	08/03/2021	WHATSAPP	RESPONSABLE DE OMAPED	GODOFREDO	FABIAN VALERIO	25231215	961093037	AUTORIZACION
ANCASH	ANCASH	HUARMEY	09/03/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	AUTORIZACION

ANCASH	ANCASH	HUARMEY	10/03/2021	WHATSAPP	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	ORIENTACIÓN EN EL COBRO DE PENSIÓN
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	15/03/2021	WHATSAPP	RESPONSABLE DE OMAPED	GODOFREDO	FABIAN VALERIO	25231215	961093037	AUTORIZACION
ANCASH	ANCASH	HUARMEY	17/03/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LISSET	CARREÑO CAMONES	41412267	972311380	ORIENTACIÓN EN EL COBRO DE PENSIÓN
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	22/03/2021	WHATSAPP	RESPONSABLE DE OMAPED	GODOFREDO	FABIAN VALERIO	25231215	961093037	AUTORIZACION

REPORTE CONSOLIDAD DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO - COBERTURA NACIONAL